

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------------------------------------|
| AÑO LV — Nº 7065 | MIÉRCOLES, MARZO 25 DE 1964 | CORREO ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 |
| EDICION DE 18 PAGINAS | | SALTA | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628 |
| Aparece los días hábiles | | | |

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PÓDER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUÍN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia.

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PÉSOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gas. to por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

| | | |
|-------------------------------------------|-------|----------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | | \$ 5.00 |
| „ atrasado de más de un mes hasta un año | | \$ 10.00 |
| „ atrasado de un año hasta tres años | | \$ 15.00 |
| „ atrasado de más de 3 años hasta 5 años | .. | \$ 35.00 |
| „ atrasado de más de 5 años hasta 10 años | | \$ 50.00 |
| „ atrasado de más de 10 años | | \$ 75.00 |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|-----------|-----------------|-----------|
| Mensual | \$ 100.00 | Semestral | \$ 300.00 |
| Trimestral | \$ 200.00 | Anual | \$ 600.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 93.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | \$ 150.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página | \$ 270.00 |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Exce. dente | Hasta 20 días | Exce. dente | Hasta 30 días | Exce. dente |
|-------------------------------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 195.— | 14.— cm. | 270.— | 20.— cm. | 390.— | 27.— cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde | 270.— | 20.— " | 540.— | 36.— " | 600.— | 54.— " |
| Remate de Inmuebles y Automotores | 270.— | 20.— " | 540.— | 36.— " | 600.— | 54.— " |
| Otros Remates | 195.— | 14.— " | 270.— | 20.— " | 390.— | 27.— " |
| Edictos de Minas | 540.— | 36.— " | — | — | — | — |
| Contratos o Estatutos de Sociedades .. | 2.50 | la palabra | 4.— | — | — | — |
| Balances | 390.— | 30.— cm. | 600.— | 54.— " | 900.— | 54.— " |
| Otros Edictos Judiciales y avisos | 270.— | 20.— " | 540.— | 36.— " | 600.— | 54.— " |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

| | | | |
|---------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| M. de Gob. N° | 2434 del 13/3/64. | — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia de Salta, a S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero Dr. Benjamín Zavaglia | 5066 |
| " " " " | 2435 " " | — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia de Salta, a S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Tucumán, Prof. Lázaro Barbieri | 5066 |
| " " " " | 2436 " " | — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia de Salta, a los Señores Asesores del Consejo Económico Ing. Francisco Sainz Trápaga y Prof. Jorge Ochoa de Eguileo | 5067 |
| " " " " | 2437 " " | — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia de Salta, a los Sres. Presidente y Asesor Legal, del Consejo Vial Federal, Ing. Carlos A. Paulin y Dr. Jorge Laffont | 5067 |
| " " " " | 2438 " " | — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia de Salta, al Sr. Presidente del H. Directorio de Vialidad Nacional Ing. Enrique J. Laiseca y al Sr. Vice-Presidente 2º Ing. Jorge E. Carrizo Rueda | 5067 |
| " " " " | 2439 " " | — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia de Salta, a los Sres. Dante Braçamonte y Dr. Víctor H. Legal, de Vialidad Provincial y Asesor Jurídico de Vialidad Provincial del Chaco | 5067 |
| " " " " | 2440 " " | — Indúltase la pena de diversos reclusos de los establecimientos carcelarios locales dependiente de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia | 5067 al 5068 |
| " " A. S. " | 2441 " " | — Dánse por terminadas las funciones del Dr. Juan C. Nallin, como Interventor del Instituto Provincial de Seguros | 5068 |
| " " " " | 2442 " " | — Acéptase la renuncia presentada por la Rvda. Madre Superiora Leonor Area, al cargo de Auxiliar 3º Personal del Clero del Policlínico Regional San Bernardo | 5068 |
| " " " " | 2443 " " | — Declárase vacante el cargo de Auxiliar 3º del Clero (Capellán) del Dpto. de Lucha Antituberculosa | 5068 |

FACINAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| " " " 2444 " " — Designase a la Sra. Cirila Moya Vda. de Quipildor, Personal de Servicio del Hospital "Nuestra Señora del Rosario de Cafayate" | 5068 al 5069 |
| " " " 2445 " " — Designase a la Srta. Nilda Ferrari, Personal Sub-Técnico del Dpto. de Maternidad é Infancia | 5069 |
| " " " 2446 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jacinta Calderón, del Policlínico Regional "San Bernardo" | 5069 |
| " " " 2447 " " — Apruébase la Resolución N° 114—1/64 de la Caja de Jubilaciones por la cual se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Oscar C. Martínez de la Policía de la Capital | 5069 |

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| N° 16602 — Expte. N° 4585—I. Solicitado por María I. de González Rioja | 5069 |
| N° 16601 — Expte. N° 4586—G. Solicitado por Alberto González Rioja | 5069 |
| N° 16584 — Expte. 4076—M. Solicitado por Segundo Marín | 5069 al 5070 |
| N° 16583 — Expte. 4077—T. Solicitado por Pedro A. Tripodi | 5070 |
| N° 15457 — Expte. N° 3070—C. Solicitado por Fortunato Zerpa | 5070 |

LICITACIONES PÚBLICAS:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| N° 16670 — Establecimiento Azufrero —Licit. Públ. N° 42/64 | 5070 |
| N° 16650 — Ministerio de Economía. Dirección de Compras y Suministros. Lic. Públ. N° 6 | 5070 |
| N° 16642 — Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. C-1 N° 9/64 | 5070 |
| N° 16618 — Ministerio de Economía — Dirección Gral. de Compras y Suministros. Licit. Públ. N° 5 | 5070 |
| N° 16479 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación INTA — Licit. 401 | 5070 |

REMATE ADMINISTRATIVO:

| | |
|---------------------------------------------------|--------------|
| N° 16651 — Oficina de Compras y Suministros | 5070 al 5071 |
|---------------------------------------------------|--------------|

AVISO ADMINISTRATIVO:

| | |
|-----------------------------------------------------|------|
| N° 16648 — Ministerio de Economía. A. G. A. S. | 5071 |
|-----------------------------------------------------|------|

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|
| N° 16668 — De doña Alfonso Moya y Adelaida 6 Adela Moya de Tapia | 5071 |
| N° 16635 — De doña Aurelia Gómez Ramos | 5071 |
| N° 16611 — De don Julio Mesones | 5071 |
| N° 16606 — De doña Teresa Sasia de Albiéro | 5071 |
| N° 16574 — De Don Armando o Antonio Armando Ortiz | 5071 |
| N° 16573 — De Don Anatolio Ramos | 5071 |
| N° 16570 — De doña Lastenia Moreno de Figueroa | 5071 |
| N° 16572 — De don Guillermo Próspero Páez | 5071 |
| N° 16563 — De don Gerónimo Apaza | 5071 |
| N° 16547 — De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales | 5071 |
| N° 16501 — De don Luis Mamani | 5071 |
| N° 16487 — De don Francisco Otero Robles | 5071 |
| N° 16463 — De doña Felipa González o Felipa Ceferina González | 5071 |
| N° 16462 — De doña María Cleofe Albero de Mollinedo | 5071 |
| N° 16460 — De don Bonifacio Antonio Chávez | 5071 |
| N° 16457 — De don Sachetti de Challe, María o María Bartolina | 5071 |
| N° 16455 — De don Angel Tapia | 5071 |
| N° 16454 — De doña Dominga Tejerina | 5071 |
| N° 16448 — De don José Arredondo | 5071 al 5072 |
| N° 16430 — De don César Alderete | 5072 |
| N° 16418 — De don Federico Ebber | 5072 |
| N° 16417 — De don José Notarfrancesco | 5072 |
| N° 16415 — De don Bruno Alba Rocha | 5072 |
| N° 16404 — De don Fernando Mateo Naclerio | 5072 |
| N° 16392 — De don Fernando Dionisio Jurado | 5072 |
| N° 16391 — De don Francisco Osorio | 5072 |
| N° 16376 — De don Pablo Domingo Zerpa | 5072 |
| N° 16375 — De don Lisi Bruno | 5072 |
| N° 16374 — De don Ramón Cornejo | 5072 |
| N° 16337 — De don Vicente Villagrán | 5072 |

REMATES JUDICIALES:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| N° 16652 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: Bertoldi José vs. Villa Víctor | 5072 |
| N° 16646 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Farfán, José A. vs. Chocobar Ramona de | 5072 |
| N° 16632 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Torrico, Alberto vs. Rodríguez, B. Félix | 5072 |
| N° 16631 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Panozo, Alejandrina Ayala de vs. Panozo, Robustiano | 5072 |
| N° 16626 — Por Andrés Ilvento —Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Honorio Martínez | 5072 |
| N° 16615 — Por Efraín Racioppi —Juicio: López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa de | 5073 |
| N° 16605 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa | 5073 |
| N° 16603 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro | 5073 |
| N° 16597 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta | 5073 |
| N° 16567 — Por José A. Cornejo —Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez | 5073 |
| N° 16566 — Por José A. Cornejo —Juicio: Según Martínez y Cía. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata | 5073 |
| N° 16562 — Por Arturo Salvaterra —Juicio: Chibán y Salem S.A.C.I.I. vs. Acosta, Pedro | 5073 |
| N° 16552 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo. | 5073 |
| N° 16545 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Nauricio Ibáñez y Carmen Díaz. | 5073 |
| N° 16526 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles | 5073 al 5074 |
| N° 16524 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Mareyra, Juan Salomón | 5074 |

PAGINAS

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 16505 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: FINACOMEX S.R.L. vs. Jaime Durand | 5074 |
| Nº 16472 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Masrara, Jacinto vs. Marchín Elizabeth | 5074 |
| Nº 16470 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torregrosa, Ramón vs. Cruz Adolfo | 5074 |
| Nº 16431 — Por don Carlos L. González Rigau — Juicio: Elio R. Alderete vs. Rodolfo Aníbal Plaza | 5074 |
| Nº 16389 — Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino | 5074 |
| Nº 16327 — Por Manuel C. Michel — Juicio: José Cásares vs. Ramón Antonio Cerpa | 5075 |
| Nº 16301 — Por Alfredo Martearena — Juicio: Monasterio Da Silva H. vs. Bonifacio E. Díaz y Otros | 5075 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | |
|-------------------------------------------------------------|------|
| Nº 16647 — Solicita Don Ignacio Escalante | 5075 |
| Nº 16571 — Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello | 5075 |

CITACIONES A JUICIO:

| | |
|------------------------------------------------|------|
| Nº 16667 — Fernández Vda. de Aranda Sara | 5075 |
| Nº 16576 — Alberto Rey c/ José Livinoff | 5075 |
| Nº 16575 — Julio Alber c/ Pedro Bargazzi | 5075 |
| Nº 16434 — de Don Ramón Argentino Choque | 5075 |

EDICTO CITATORIO:

| | |
|-----------------------------------------|------|
| Nº 16548 — Expediente Nº 13308/48 | 5075 |
|-----------------------------------------|------|

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 16634 — La Estrella S.R.L. | 5075 |
|------------------------------------|------|

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

| | |
|-----------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 16671 — Electroquímica del Norte Argentino S.R.L. | 5075 al 5076 |
| Nº 16669 — AGRO-QUIN-SALTA S.R.L. | 5076 al 5077 |

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y LIQUIDACION:

| | |
|--------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 16625 — Offeca — Oficina Técnica Comercial Agrícola S.R.L. | 5077 |
|--------------------------------------------------------------------|------|

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

| | |
|-------------------------------------------------|------|
| Nº 16621 — AMAT é Hijos y Cía. — Tartagal | 5077 |
|-------------------------------------------------|------|

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

| | |
|--------------------------------------------------------|------|
| Nº 16627 — del Sr. Lucio Aybar | 5077 |
| Nº 16623 — El Bordo Aceites Esenciales S.A.I.A.C. | 5077 |

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Nº 16674 — Club Argentino Orán — Para el día 7 de abril del cte. año | 5077 |
| Nº 16673 — Sociedad Italiana de S.M. XX Settembre Salta — Para el día 9 de mayo del cte. año | 5077 |
| Nº 16672 — Cooperativa Vecinal de Transporte Automotor Limitada — Para el día 20 de abril del cte. | 5077 al 5078 |
| Nº 16644 — Club El Círculo. Para el día 29 del corriente | 5078 |
| Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. — Para el día 25 de abril del cte. año | 5078 |
| Nº 16629 — Banco Regional del Norte Argentino — Para el día 3 de abril del cte. año | 5078 |
| Nº 16624 — Güemes Sociedad A.C.I. — Para el día 24 de abril del cte. año | 5078 |
| Nº 16622 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta — Para el día 30 de marzo del cte. | 5078 |
| Nº 16512 — Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta — Para el día 5 de abril del cte. | 5078 |
| Nº 16595 — CASEROS S.A. — Para el día 4 de Abril del cte. año | 5078 al 5079 |
| Nº 16591 — MAR-HEL S.A.C.I.F.I. — Para el día 4 de Abril del cte. año | 5079 |

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

5079
5079

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2434
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expediente Nº 1092/64
—VISTO el memorándum Nº 19/64 elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia de Salta, a S.E. el

Señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. Dn. BENJAMIN ZAVALIA, como así también a los integrantes de su comitiva, mientras dure su permanencia en esta provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2435
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expediente Nº 1092/64

—VISTO el memorándum Nº 19/64 elevado por Secretaría General de la Gobernación y

atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia de Salta, a S.E. el Señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, Profesor Dn. LAZARO BARBIERI, como así también a los integrantes de su comitiva, mientras dure su permanencia en esta provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2436

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964

Expediente N° 1092/64

—VISTO el memorándum N° 19/64 elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Decláranse huésped oficial del Gobierno de la Provincia de Salta, mientras dure su permanencia en la misma, a los señores Asesores del Consejo Económico que se mencionan seguidamente:

Señor Secretario Ejecutivo de la Reunión. Ingeniero Dn. FRANCISCO SAINZ TRAPAGA.

Señor Secretario Técnico del CERNOA. Profesor Dn. JORGE OCHOA DE EGUILLEOR.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2437

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964

Expediente N° 1093/64

—VISTO el memorándum N° 20/64 elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia de Salta, a los señores Presidentes y Asesor Legal del Consejo Vial Federal, Ingeniero Dn. CARLOS A. PAULIN y Doctor Dn. JORGE LAFFONT, respectivamente, mientras dure su permanencia en esta provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2438

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964

Expediente N° 1094/64

—VISTO el memorándum "A" N° 21/64 elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia de Salta, mientras dure su permanencia en la misma, al señor Presidente del H. Directorio de Vialidad Nacional, Ing. Dn. ENRIQUE J. LAISECA y al señor Vice-Presidente 2º del H. Directorio de la misma repartición, Ing. Dn. JORGE EDUARDO CARRIZO RUEDA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2439

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Marzo 13 de 1964

Expediente N° 1095/64

—VISTO el memorándum "A" N° 22/64 ele-

vado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia de Salta, mientras dure su permanencia en la misma, a los señores Técnico Topógrafo Dn. DANTE TAPIA BRACAMONTE y Doctor Dn. VICTOR HUGO LEGAL, Director de Vialidad Provincial y Asesor Jurídico de Vialidad Provincial del Chaco, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2440

SALTA, Marzo 13 de 1964

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

Expediente N° 5322/64

—Siendo propósito del Gobierno de la Provincia conceder el beneficio de indulto y conmutación de pena a los reclusos en los establecimientos carcelarios locales, dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia,

Por ello, atento a los informes motivados, producidos y elevados por la Excm. Corte de Justicia y en uso de la facultad conferida por el artículo 129 inciso 3º de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Indúltase la pena de los reclusos que a continuación se especifican:

JULIO ARMAS — A. EMMA LATIGANO DE CARRIZO.

Art. 2º. — Conmútase las penas de los reclusos que a continuación se especifican:

VICTOR MANUEL AGUILAR, de 7 años a 6 años

RODOLFO AUDIVEZ, de 6 años a 5 años.

FAUSTINO BELARMINO AYBAR, de 6 años, 6 meses a 5 años, 6 meses.

ASTERIO ANASTACIO ARANA, de 9 años, a 7 años, 6 meses.

ESTEBAN ROMERO ACOSTA, de 2 años, a 1 año.

MARIO NICOLAS ALAVILA, de 4 años, a 3 años, 2 meses.

PEDRO DOMINGO ARIAS, de 18 años, a 16 años.

HUGO JUAN AVILA, de 6 años, a 5 años.

DIEGO ALONSO, de 3 años, a 2 años, 6 meses.

ROQUE ALONSO, de 2 años, 6 meses a 2 años.

GERÓNIMO BRANDAN, de 12 años, 6 meses, a 10 años, 6 meses.

LUIS HECTOR BARSANTE, de 4 años, a 3 años.

JULIO ENRIQUE BISCEGLIA, de 6 años, 4 meses a 5 años.

FELIPE SANTIAGO BURGOS, de 8 años, a 6 años.

CARLOS DANIEL BASUALDO, de 1 año, a 6 meses.

OSCAR SECUNDINO BORDON, de 2 años a 1 año 10 meses.

PEDRO BELINDO BARRIONUEVO, de 9 años, a 7 años 6 meses.

PEDRO BARROS, de 10 años, a 8 años 6 meses.

CRESCENCIO MILAGRO BURGOS, de 8 años, a 6 años.

IGNACIO SANTOS BRITOS, de 8 años 1 mes, a 6 años 5 meses.

MIGUEL BARTOLOME BRANDAN, de 15 años, a 12 años 6 meses.

C. LUIS BASUALDO CORNEJO, de 1 año 8 meses, a 1 año.

ALBERTO CASTELLI, de 9 años 6 meses, a 9 años, 4 meses.

RENE CARPANCHAY, de 12 años 6 meses, a 11 años.

MANUEL CALIZAYA, de 14 años, a 11 años 6 meses.

ROBERTO CARLOS, de 4 años 6 meses, a 3 años 6 meses.

RAMIREZ HORACIO CHOQUE, de 22 años a 20 años.

FERNANDO CAMACHO, de 11 años, a 9 años 6 meses.

BARI RICARDO CATAN, de 5 años, a 4 años.

JUAN BAUTISTA CARDOZO, de 4 años 8 meses, a 3 años 8 meses.

CALIXTO REYNALDO CRUZ, de 4 años 6 meses, a 3 años 6 meses.

LEOPOLDO FAUSTINO CHILO, de 3 años a 2 años.

SANTOS SEGUNDO CORTEZ, de 3 años 6 meses, a 2 años 6 meses.

ISAAC CASTILLO, de 7 años, a 5 años 6 meses.

REYMUENDO R. CARABAJAL, de 2 años, a 1 año 5 meses.

ADAN LUCIANO CHUBCOSKY, de 3 años, a 2 años 6 meses.

MAXIMO RAMON CARDOZO, de 6 años, a 5 años.

PAULINO RAMON CORDOBA, de 12 años a 11 años.

DAVID SEVERO CEDRON, de 10 años, a 8 años.

LEON AURELIANO CHUCHUY, de 3 años, a 2 años 4 meses.

VICTOR DURRELLIS, de 6 años, a 5 años 2 meses.

RAMON TITO DIAZ, de 8 años 3 meses, a 6 años 9 meses.

ROMULO ROLI DURAN, de 4 años, a 3 años.

JOSE RICARDO DIP, de 4 años, a 3 años

LUIS RENE DIARTE, de 4 años, a 3 años.

SAMNUEL ESCOBAR ORTIZ, de 3 años 9 meses, a 3 años 2 meses.

PEDRO FRANCISCO ESCALANTE, de 12 años, a 10 años.

CIRILO FERREYRA, de 17 años, a 14 años.

FRANCISCO FIGUEROA, de 5 años, a 4 años.

ANGEL FERNANDO FIGUEROA, de 3 años, a 7 años.

MARCELINO FIGUEROA, de 5 años, a 4 años.

FELIZ FIGUEROA, de 2 años 4 meses, a 1 año 6 meses.

JOSE VICENTE FRIAS, de 8 años, a 6 años 6 meses.

DAMIAN SERAPIO FIGUEROA, de 6 años a 5 años.

HECTOR BLAS GOMEZ, de 7 años, a 5 años 6 meses.

CANDIDO GUAYMAS, de 6 años 1 mes, a 4 años 6 meses.

RODOLFO GRECO, de 6 años, a 5 años.

EMETERIO DEL CARMEN GARCIA, de 6 años 4 meses a 4 años 10 meses.

RAMON ROMAN GONZALEZ, de 5 años, a 4 años 6 meses.

LUIS GOMEZ, de 4 años, a 3 años.

NICANOR GARNICA, de 3 años 3 meses, a 2 años 4 meses.

JORGE GONZALEZ o M. COLQUE, de 3 años, a 2 años.

VIRGILIO GUERRERO, de 4 años 6 meses, a 3 años 6 meses.

FRANCISCO GALVAN, de 7 años 6 meses, a 6 años 6 meses.

ANTONIO ANIANO GUAYMAS, de 2 años, a 1 año 8 meses.

RAMON GEREZ, de 11 años, a 9 años 6 meses.

MANUEL MARTIN HERMAN, de 20 años, a 18 años.

FLORENTINO HERRERA, de 7 años, a 6 años.

ALFREDO LUIS HANNA HODI, de 4 años, a 3 años.

GONZALEZ JUAREZ o R. VILCA, de 4 años 6 meses, a 3 años 3 meses.

DELFIN LLANOS, de 5 años 10 meses, a

4 años 10 meses.
 RAMON LIQUIN, de 11 años 6 meses, a 11 años.
 MAXIMO ANTOLIN LOPEZ, de 12 años, a 10 años.
 CEFERINO IRINEO LOPEZ, de 14 años, a 13 años.
 VALENTIN PACIFICO LEGUIZAMON, de 7 años, a 6 años.
 RAMON VICTOR LIZONDO, de 25 años, a 17 años.
 CRISTOBAL ROBERTO LOPEZ, de 7 años, a 5 años 9 meses.
 VICTOR MANUEL LOPEZ, de 17 años a 8 años.
 ARTURO MENDEZ, de 7 años, a 5 años 6 meses.
 DAMASO MONJAIME, de 3 años, a 2 años 6 meses.
 NESTOR JUAN MIRANDA, de 14 años, a 12 años 6 meses.
 WALFRIDO SERAFIN MOYA, de 3 años, 6 meses, a 2 años 6 meses.
 ROGELIO SANTOS MAMANI, de 15 años, a 13 años.
 ALBERTO ANIBAL MORENO, de 3 años, a 2 años 3 meses.
 MARCELINO MICHELLI, de 8 años, a 6 años.
 ALEJANDRO MAMANI, de 4 años, a 3 años.
 CARLOS MORALES, de 2 años, a 1 año 6 meses.
 PABLO NIETO COLODRO, de 21 años 6 meses, a 17 años 6 meses.
 BENJAMIN NUÑEZ, de 6 años 6 meses, a 5 años.
 JULIO ERNESTO NOGALES, de 6 años, a 5 años.
 ANTONIO O'HINGGINS, de 8 años 6 meses, a 6 años 6 meses.
 FRANCO OLARTE, de 4 años, a 3 años 4 meses.
 SEGUNDO OLARTE, de 7 años, a 6 años.
 JULIO OLIVERA, de 3 años, a 2 años 3 meses.
 JOSE FELIX PAZ, de 7 años 6 meses, a 6 años.
 JUSTO PLAZA, de 3 años 6 meses, a 2 años 7 meses.
 JUAN ANGEL PADILLA, de 2 años, a 1 año 3 meses.
 ROBERTO QUIROGA, de 19 años 6 meses, a 16 años 6 meses.
 RAMON QUINTERO CLAVERO, de 8 años 6 meses, a 7 años.
 DANIEL MARTIN QUISPE, de 1 año 8 meses, a 1 año 2 meses.
 MARTIN CIRIACO RAMIREZ, de 22 años, a 20 años.
 ANICETO RUIZ, de 5 años 6 meses, a 4 años.
 TOMAS REYNOSO, de 4 años 1 mes, a 2 años 7 meses.
 ROBERTO ROJAS, de 8 años, a 6 años.
 SANTIAGO MAYOR RODRIGUEZ, de 17 años 6 meses, a 16 años.
 JOSE RODRIGUEZ, de 7 años a 6 años.
 UBALDO FERNANDEZ ROMERO, de 9 años, a 7 años 6 meses.
 SEGUNDO RIOS TEJERINA, de 3 años, a 6 años 6 meses.
 SIXTO RIERA, de 8 años, a 5 años 6 meses.
 NIEVES REYES, de 13 años, a 14 años 6 meses.
 SILVANO HIPOLITO SOLORZA, de 6 años 6 meses, a 5 años.
 ALBERTO MEDES SANCHEZ, de 5 años 6 meses, a 4 años 6 meses.
 JOSE SUAREZ, de 4 años 4 meses, a 4 años 1 mes.
 TELMO FAUSTO SORIA, de 8 años 6 meses, a 7 años.
 NICOLAS QUINTIN SAYAGO, de 3 años, a 7 años.
 MARTIN SARAVIA, de 24 años, a 22 años 6 meses.
 RAFAEL SARMIENTO, de 24 años, a 22 años 6 meses.
 MIGUEL ANGEL SANCHEZ, de 3 años, a

1 año 10 meses.
 MARIO SANCHEZ, de 4 años 6 meses, a 3 años 6 meses.
 TIMOTEO SARAVIA, de prisión perpetua a 25 años.
 ANGEL CUSTODIO SARAVIA, de prisión perpetua a 25 años.
 TOMAS CHAMAN TAMER, de 5 años 6 meses, a 4 años 6 meses.
 LEOPOLDO EUGENIO TOLABA, de 11 años, a 9 años.
 PROFIDIO TOLEDO, de 25 años, a 22 años.
 SEGUNDO ALBERTO ULLOA SUAREZ, de 3 años, a 2 años.
 RAMON ROSA VIDAURRE, de 2 años, a 1 año 10 meses.
 FAUSTINO VILLALBA, de 12 años 6 meses, a 11 años.
 OLEGARIO VIZGARRA, de 3 años 4 meses, a 7 años 4 meses.
 CARMelo VICTORIANO, de 12 años 6 meses, a 11 años.
 JULIO VIVEROS, de 2 años 6 meses, a 1 año 3 meses.
 LEONARDO VARGAS, de 7 años, a 6 años.
 CARLOS ERNESTO VIVAS, de 6 años, a 4 años 6 meses.
 ERNESTO VARGAS, de 1 año, a 3 meses.
 AGUSTIN VASQUEZ, de 10 años, a 8 años 6 meses.
 FRANCISCO ZERDA, de 25 años a 21 años.
 SIXTO MARCELINO GASPAS, de 3 años 3 meses, a 2 años 1 mes.
 ANDRES BURGOS, de 5 años, a 3 años 6 meses.
 PASCUAL EDUARDO LOPEZ, de 5 años, a 3 años 5 meses.
 MELIAN BERNARDO, de 3 años, a 2 años 5 meses.
 JESUS LEONIDAS HERNANDEZ, de 10 años, a 8 años 6 meses.
 JOSE SERAFIN CASTILLO, de 4 años 6 meses, a 3 años 7 meses.
 JUAN CARLOS VALDEZ, de 5 años, a 4 años.
 EDUARDA ARJONA DE MIRANDA, de 13 años 6 meses, a 12 años.
 ANGELA CACERES, de 18 años, a 15 años.
 BARBARITA MAMANI DE LAMAS, de 13 años, a 11 años.
 MARIA TERESA MACIAS, de 2 años 6 meses, a 2 años 4 meses.
 APOLONIA MARTINEZ, de 11 años, a 9 años.
 SANTA ELVIRA PAREDES DE SALAS, de 10 años, a 7 años.
 Art. 2º — Remítase copia autenticada del presente decreto, a la Excm. Corte de Justicia de la Provincia.
 Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
 Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Guillermo Villegas
 Copia:
 Miguel Angel Feixes (h)
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e. l. Pública
 DECRETO Nº 2441.
 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Marzo 13 de 1964
 El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :
 Artículo 1º — Dáñese por terminadas las funciones del Dr. Juan Carlos Nallim, como Interventor del Instituto Provincial de Seguros, a partir de la fecha del presente decreto.
 Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
 Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Danton Julio Cermesoni
 ES COPIA:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública
 DECRETO Nº 2442.
 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Marzo 13 de 1964
 Expte. Nº 42.605-64
 VISTO la renuncia presentada por la Re-

verenda Madre Superiora Leonor Area, al cargo de Auxiliar 3º — Personal del Clero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".
 Teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección del citado nosocomio y lo manifestado en Memorandum Nº 88,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por la Reverenda Madre Superiora Leonor Area, al cargo de Auxiliar 3º — Personal del Clero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", quien venía desempeñándose interinamente como Jefe de Personal del citado nosocomio por Decreto Nº 9363, y a partir del día 31 de enero del año en curso.
 Art. 2º — Designase a la Rvda. Madre Superiora Petrona Pura Jaime — L. C. Nº 0.612.394 — en la categoría de Auxiliar 3º — Personal del Clero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante por renuncia de la Reverenda Madre Leonor Area.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º, se imputará al Anexo "B" — Inciso 4 — Item 1 — Principal a) 9 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia ejercicio 1963/64.
 Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2443.
 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Marzo 13 de 1964
 Expte. Nº 42.615-64.
 VISTO el Memorandum Nº 4, elevado por la Dirección del Departamento de Lucha Antituberculosa, que corre a fs. 7 de las presentes actuaciones, y mediante el cual se comunica el fallecimiento del Pbro. Antonio Di Doné, Capellán del mencionado Departamento; y

Teniendo en cuenta que es necesario designar un reemplazante para la atención espiritual de los enfermos que allí se asisten; Por ello, atento a lo solicitado por el Arzobispado de Salta y al informe de fs. 4,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 23 de febrero de 1964, el cargo de Auxiliar 3º — Personal del Clero (Capellán) del Departamento de Lucha Antituberculosa, por fallecimiento del titular del cargo, Pbro. Antonio Di Doné, ocurrido en la mencionada fecha.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Cgo. Angel Blasco, en la categoría de Auxiliar 3º — Personal del Clero (Capellán) del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante por fallecimiento del Pbro. Antonio Di Doné.
 Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inciso 3 — Item 1 — Principal 2) — Parcial 1 — Ejercicio 1963/64.
 Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2444.
 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Marzo 13 de 1964
 Memorandum Nº 96 de Secretaría Privada.
 VISTO el contenido del Memorandum Nº

96, que corre a fs. 1 de estas actuaciones y atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Cirila Moya Vda. de Quipildor —L. C. N° 8.581.292—, en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicio del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, en cargo vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2 — Item 1— Principal a) 4 —Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2445.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964

Memorándum N° 20 del Dpto. de Maternidad e Infancia.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Maternidad e Infancia y atento a la providencia del Departamento de Personal que corre a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Nilda Ferrari —L. C. N° 4.126.746 — en la categoría de Auxiliar 6º —Personal Sub-Técnico del Departamento de Maternidad e Infancia—, en cargo vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 5 — Item 1— Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2446.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964

Expte. N° 42.276—63.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Jacinta Calderón, al cargo de Ayudante 1º —Personal Subtécnico del Policlínico Regional "San Bernardo";

Por ello y atento a lo manifestado en Memorándum N° 105, que corre a fs. 10 de estas actuaciones y a las providencias de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Jacinta Calderón, al cargo de Ayudante 1º —Personal Subtécnico del Policlínico Regional "San Bernardo", a partir del día 8 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Dominga Lorenzo —L. C. N° 9.489.374 — en la categoría de Ayudante 1º —Personal Subtécnico (Enfermera) del Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante por renuncia de la titular del cargo Srta. Jacin-

ta Calderón; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Aniceto Burgos —L. E. N° 7.249.987— en la categoría de Ayudante 8º —Personal Obrero y de Maestranza (Jardinero) del Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante dejado por el señor José Félix Acuña; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 2 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Hipólito Taire Ussy —L. E. N° 7.081.440 —Clase 1940—, en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicio (Portero) del Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante producida por el señor Pedro N. Iradiz; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 4 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Lucía Atilia Amado de Ruiz —L. C. N° 9.462.962— Clase 1928—, en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicio (Portera) en el Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante dejada por cesantía del señor Julián O. Cabezas; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 4 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita María Luisa Abdo —L. C. N° 1.228.888—, en la categoría de Ayudante 8º —Personal de Servicio (Cocinera) en el Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante por renuncia de la señora Paula Carozzo de Ríos; y con imputación al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 4 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2447.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964

Expte. N° 3298—64 —M— (N° 1755|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la Resolución N° 114—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 26|2|64, en la cual se acuerda al Sub-comisario de Policía de la Capital, señor Oscar Ciriaco Martínez —Mat. Ind. N° 298.451—, el beneficio de una jubilación ordinaria, que establece el Art. 23 del Decreto Ley 77|56 y Ley 3372;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 23 del Decreto Ley 77|56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional N° 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), y al dictamen de Asesoría Letrada del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 114—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de febrero del año en curso, mediante la cual se acuerda al Sub-Comisario de Policía de la Capital, señor Oscar Ciriaco Martínez, M. I. N° 298.451, el beneficio de una jubilación ordinaria, que establece el Art. 23 del Decreto Ley 3372, de \$ 9.020.— m/n. (Nueve Mil Veinte Pesos Moneda Nacional), con más la bonificación dispuesta

por el Art. 29 del Decreto Ley 77|56 de \$ 902.— m/n. (Novecientos Dos Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

EDICTOS DE MINAS

N° 16.602 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que María Iriarte de González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. N° 4585—I, solicita en Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se mide 1.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente, dentro de la misma resultan ubicados los puntos de manifestación de la mina "Don Alberto Puca Aypa", Expte. N° 2536—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, febrero 19 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 2—4—64.

N° 16.601 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Alberto González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. 4586—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el centro del Pueblo de Acoyte y se mide 3.500 mts. al Este para llegar al punto de partida desde la cual 4.300 mts. al Norte, 2.000 mts. al Este, 10.000 mts. al Sud, 2.000 mts. al Oeste y por último 5.700 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 250 Has. aproximadamente al cateo Expte. N° 4585—I—63 y en 27 has. a las pertenencias de la mina "San Cayetano", expediente 1712—G—50; dentro de la superficie restante, 1723 has. aproximadamente se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "María Marquesa", Expte. N° 2537—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, febrero 18 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 2—4—64.

N° 16584 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Guillermo Segundo Marín en 16 de marzo de 1962 por Expte. 4076—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis descripto así:

A partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expediente N° 1216 — año 1941 se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto B; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto C; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 6.666 metros hacia el Este cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A".

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 1982, has. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3987—H—61, 3871—H—61, 3946—C—61, 3947—G—61, 3561—G—60 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Juan", Expte. 64015—G—56, quedando una superficie libre estimada en 18 Has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
 Importe: \$ 540.—
 e) 17—3 al 1—4—64

Nº 16583 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Pedro A. Tripodi en 16 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4077—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, que se describe así: A partir del mojon esquinero Nº 5 de la mina "Santa Alvira", Expte. Nº 1216—1941, se miden 6.000 metros al Sud determinando el punto "A"; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "B"; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "C"; desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 1621 has. aprox. a los cateos Exptes. 3849—H—61, 64175—LL—56, 3390—H—61, 3857—G—61, en 100 has. con la pertenencia de la mina "Elsa". Expte. 1219—W—41, y en 94 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sijos", Expte. 1196—C—08, quedando una superficie libre estimada en 185 has. dividida en dos fracciones, una al este y otra al oeste. El interesado opta por la fracción oeste. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1964
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
 Importe: \$ 540.—
 e) 17—3 al 1—4—64

Nº 15457 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

—Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en Av. Uruguay Nº 330 de esta ciudad, en el Expediente 3070—C, de la mina Olacapatato a V.S. digo:

I) Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10270) y 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal del Dpto. Los Andes de esta provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente:

PERTENENCIA Nº 1: Partiendo de la Labor Legal (P.R.), que se baliza con az. mag. Estación Olacapatato 20º30', Az. mag. Alto Socaiman 67º30', Az. Mag. Alto Chorrillos 95º, Az. Mag. San Gerónimo 105º30' y Corro Quevar Az. Mag. 177º y de allí 20 mts. az. 00º se llega al Punto de Partida (PP) y de allí 100 mts. al Este hasta mojon Nº 1, 300 mts. al Sud hasta mojon Nº 2, 200 mts. al Oeste hasta mojon Nº 7, 300 mts. al Norte hasta mojon Nº 8, 100 mts. al Este hasta llegar al punto de partida (P.P.)

PERTENENCIA Nº 2: Partiendo el Mojon Nº 2 se miden 300 mts. al Sud hasta mojon Nº 3, 200 mts. al Oeste hasta mojon Nº 6, 300 mts. hasta mojon Nº 7 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojon Nº 2.

PERTENENCIA Nº 3: Partiendo del mojon Nº 3, 300 mts. al Sud hasta mojon Nº 4, 200 mts. al Oeste hasta mojon Nº 5, 300 mts. al Norte hasta mojon Nº 6 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojon Nº 3,

II) Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este

expediente a la Dirección de Minas para que controlen la adscripción de pertenencia. b) Se ordene la publicación de edictos en la forma de ley. c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que propondrá oportunamente.

Será Justicia.— Fortunato Zerpa.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecisiete de mayo de 1963 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frias.— Abogado Secretario. Salta, 5 de junio de 1963.— Visto lo informado precedentemente, publíquese la petición de mensura de fs. 24 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos (m\$N. 40.000) el capital que el titular deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años en la forma que determina el art. 6º de la Ley 10273.— Notifíquese y repóngase.— Enrique A. Sotomayor.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Marzo 12 de 1964.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
 Importe: \$ 1.026.—
 e) 16—25—3 al 7—4—64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 16:670 — SECRETARIA DE GUERRA —
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 42/64
 Llámase a Licitación Pública Nº 42/64, para el día 6 de abril de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de un tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 50.— m\$N.

LAURA A. ARIAS DE SERFATY
 Jefe Oficina Compras ACC.
 Establecimiento Azufrero Salta
 Importe: \$ 280.—
 e) 25 al 31—3—64.

Nº 16650 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia
 Dirección Gral. Compras y Suministros
 Mitre Nº 23

Licitación Pública Nº 6
 Llámase a Licitación Pública para el día 13 de Abril de 1964 a horas 11, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de VIVERES (Almacén, verdura, fruta, pesca, huevos, pollos, etc.) con destino a los diferentes servicios dependientes de esta Dirección Gral., pudiendo, los interesados retirar de esta Dirección Gral., los listados y Pliegos de Condiciones en día hábiles y en el horario de 7 a 13 horas (Sec. Productos Alimenticios) sito en calle Mitre Nº 23.

LUIS R. DAULON
 Director General
 Dirección General de Compras y Suministros
 Importe: 280.—
 e) 23 al 31—3—64

Nº 16.642 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
 EXPEDIENTE Nº 5.491/64.

Llámase a Licitación Pública C—1 Nº 9/64 para el día 17/4/64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (V. Uruguay), para cubrir las necesidades del

ejercicio fiscal 1963/64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 de lunes a viernes. — Director Administrativo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964.
 Importe \$ 370.— e) 20/3 al 6/4/64

Nº 16:618 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

Dirección General de Compras y Suministros
 Mitre 23 — Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de Abril de 1964, a horas 10, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de Carne Vacuna Faenada 1ª Calidad diariamente, con destino a diferentes Servicios dependientes de esta Dirección General. Los interesados podrán retirar de esta Dirección General de Compras y Suministros, los listados y Pliego de Condiciones en días hábiles y en el horario de 7 a 13 hs. (Sec. Productos Alimenticios), sito en calle Mitre Nº 23.

LUIS R. DAULON
 Director General
 Dirección General de Compras y Suministros
 Importe: \$ 280.—
 e) 19 al 25—3—64.

Nº 16479 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRIC. Y GANADERIA DE LA NACION
 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 LICITACION PUBLICA Nº 401
 EXPEDIENTE Nº 106.557/64

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "INVERNACULOS" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá (e.f.) — Tucumán (2); La Banda — Santiago del Estero (1 y Salta — Cerrillos. Pcia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m\$N. 1.500.— cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo las garantías de ofertas que deberán constituirse las siguientes: para Famaillá m\$N. 42.795,17; para La Banda m\$N. 21.397,59 y para Salta m\$N. 21.397,59.— (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración
CIRIACO JUAN SARNELLI
 Contador Público Nacional
 Mat. Prof. Nº 51 - T. VIII
 Director de Administración
 e) 5 al 30—3—64

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 16651 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

REMATE DE MAQUINARIAS VIALES — TOPADORAS — MOTONIVELADORAS — APLANADORAS — TRACTORES Y AUTOMOTORES

El 4 de abril próximo a partir de las 10 horas y hasta terminar en el depósito de la Dirección de Vialidad de la Provincia y de la Administración General de Aguas, calle Richieri s/n por orden de la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia se REMATARAN, con las bases fijadas en el Decreto Nº 2460 de fecha 17/3/64, maquinarias viales topadoras, motonivelado-

ras, niveladoras, aplanadoras, tractores, automotores, herramientas útiles y material de rezago de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta que se encuentran en exhibición en el domicilio indicado en que tendrá lugar la subasta.

Los proveedores del Estado Provincial y los contratistas de Obras Públicas Provinciales, podrán comenzar sus créditos con las adquisiciones que efectuaren en el remate.

El pago será al contado, acordándose facilidades hasta un 50 por ciento del importe de compra, pagaderos a 120 días, conforme las condiciones que se establecen en el Decreto N° 2460 cuyas copias pueden ser solicitadas en la Jefatura de Movilidad de la Casa de Gobierno y la Dirección de Compras y Suministros, calle Mitre N° 23 Salta y en la Representación Legal de la Provincia (Casa de Salta) en la Capital Federal calle Maipú N° 663. Comisión de Arancel a cargo de los compradores.

23-25-31-3 al 1-3-4-1964

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 16648 — Ministerio de E. F. y O. Públicas A.G.A.S.

CONVOCAR para el día 1° de abril próximo venidero a horas 9 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la presentación de las propuestas para optar al cargo de Auxiliar 1° (Taquígrafa-Dactilógrafa) de Secretaría General de la Administración General de Aguas de Salta, con la remuneración que fija el presupuesto en vigor.

Para consultas e informes recurrir a la Secretaría de esta Repartición.

La Administración General
SALTA, Marzo 18 de 1964

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador General A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario A.G.A.S.

Importe: \$ 280.—

e) 23 al 25-3-64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 16 668 — SUCESORIO:—

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Saman, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida ó Adela MOYA DE TAPIA para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de treinta días.

SALTA Marzo 19 de 1964

Habilitase la feria de Semana Santa..

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

— Jugado III Nom. Civ. y Com.

IMPORTE: \$ 390.— e) 24-3 al 3-5-64

N° 16635. — EDICTO.

El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1° Inst. C. y C. 2° Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.

SALTA, 10 de marzo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Int.

Importe \$ 390.—

e) 20/3 al 5/3/64

N° 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.

Salta, Febrero 13 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 19-3 al 4-5-64.

N° 16.606 — SUCESORIO.— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasía de Albiero.

Salta, Marzo 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 18-3 al 30-4-64.

N° 16.574 — EDICTO: El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 17-3 al 29-4-64.

N° 16.573 — EDICTO: Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 390.—

e) 17-3 al 29-4-64.

N° 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Marzo 12 de 1964

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 16-3 al 28-4-64

N° 16572 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLELMO PROSPERO PAEZ — SUCESORIO. Expte. N° 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 16-3 al 28-4-64

N° 16563 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 16-3 al 28-4-64

N° 16.547 — EDICTO SUCESORIO

Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Reynaga o Tursiaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 28 de Febrero de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 390.—

e) 13-3 al 27-4-64

N° 16.501 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS MA-

MANI. — Salta, 7 de febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe \$ 390.—

e) 10/3/64 al 22/4/64

N° 16.487. — EDICTOS.—

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OTERO ROBLES a fin de que hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 5 de 1964. Edictos treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano - Secretario

Importe \$ 390.—

e) 9/3/64 al 21/4/64

N° 16463 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipa González o Felipa Ceferina González.

SALTA, Febrero 28 de 1964

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

N° 16462 — EDICTO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CLEOFE ALBERO DE MOLLINADO, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

N° 16460 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ.

SECRETARIA, Febrero 28 de 1964.

Dr. Luis' Elias Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

N° 16457 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACHETTI DE CHAILE, María o María Bartolina, para su publicación habilitase la feria de semana santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

N° 16455 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Tapia a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 5 de 1963

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

N° 16454 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TEJERINA.

SALTA, Febrero 24 de 1964

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

N° 16448 — EDICTOS:

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano

de Pasquall, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente N° 4044/63.

METAN, Febrero 24 de 1964.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
Importe: \$ 390,00 e) 3-3 al 15-4-64

N° 16480 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Febrero 23 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 3-3 al 15-4-64

N° 16418 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER. — Para su publicación habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.— e) 2-3 al 14-4-64

N° 16417 — EDICTOS:
El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE NOTARFRANCESCO, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 28 de 1964.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.— e) 2-3 al 14-4-64

N° 16415 — EDICTO SUCESORIO:
Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha.

SALTA, Febrero 27 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.— e) 2-3 al 14-4-64

N° 16404. — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 1° Instancia 3° Nominación C. y C. en el juicio N° 27.792 "Sucesorio de Fernando Mateo Naclerio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presente a juicio.

Salta, Febrero 25 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Importe \$ 390.— e) 28/2 al 13/4/64

N° 16392 — EDICTO SUCESORIO.
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FERNANDO DIONICIO JURADO.

Metán, Febrero 14 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
Importe \$ 390.— e) 28/2 al 13/4/64

N° 16391. — EDICTOS.
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos SUCESORIO de D. FRANCISCO OSORIO expediente N° 29.770/63, cita y emplaza a herederos y acree-

dores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, Febrero. 19. de 1964.
Importe \$ 390.— e) 28/2 al 13/4/4

N° 16376 — EDICTO:
Rodolfo José Urtubey Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de: ZERPA, Pablo y Domingo — Expte. N° 26.661/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Angelina Teresa Castro
Secretaria. — Juzgado III Nom. Civ. y Com
Importe: \$ 390.— e) 26-2 al 9-4-64

N° 16375 — EDICTO:
El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de: LISI, Bruno — Expte. N° 29.715/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Febrero 19 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 26-2 al 9-4-64

N° 16374 — EDICTO:
Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Cornejo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Diciembre 23 de 1963.
Marcelino Juilo Rasello — Escribano Secret.
Importe: \$ 390.— e) 26-2 al 9-4-64

N° 16337 — SUCESORIO: El señor Juez de 2° Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Villagrán.

SALTA, Noviembre 17 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
e) 21-2 al 6-4-64.

REMATES JUDICIALES

N° 16652 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO JUDICIAL "SIN BASE" 2 OMNIBUS — MODELO 1960

El día 7 de Abril de 1964, a horas 18 en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta ciudad, remataré SIN BASE y por separado dos omnibus marcas "FORD THAMES TRADER" motores Nros. 510-E8050 B y 510-E-77719 ambos modelos. 1960, rodados 900 x 20, chapa Municipal Nros. 1004 y 1005 de San Ramón de la Nueva Orán, los que se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, y los que pueden revisarse en el domicilio del depositario Judicial calle Colón N° 645 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Señala 30 por ciento en el acto del remate, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación en Juicio "Embargo Preventivo BERTOLDI José vs. VILLA Víctor M". Expediente N° 30.258-63. Comisión de arancel cargo comprador. — EDICTOS: 5 días en Boletín Oficial, El Economista y El Tribuno.
Habilitase feria de semana santa.
IMPORTE: \$ 270.— e) 24-3 al 1°-4-64

N° 16646 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Pianola o Armonio Antiguo — SIN BASE —
El día Miércoles 1° de Abril de 1964, a las

17 horas, en mi escritorio Ameghino N° 339— Salta, venderé SIN BASE y al mejor postor, Una Pianola o Armonio antiguo, a cuerda, en el estado en que se encuentra en poder del depositario, judicial Sr. José Antonio Farfán (h), domiciliado en Deán Funes N° 857 Ciudad, donde puede revisarse.

Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señala 30 0/0.— Comisión cargo comprador.— Con Habilitación feria.
JUICIO: Ejecutivo — Farfán, José Antonio c/ Chocobar, Ramona M. de Expte. N° 27.046/62
JUZGADO: 1ra. Inst. C. C. 4a. Nom. Salta.
SALTA, Marzo 20 de 1964
Importe: \$ 195.— e) 23 al 25-3-64

N° 16.632.
Por: MIGUEL A. GALLO, CASTELLANOS — JUDICIAL —

El 14 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 9.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le pertenece en condominio al demandado sobre el inmueble ubicado en esta capital, catastro bajo el N° 20772, Sec. F, Manz. 103 a), Parc. 17, y con título reg. a Flio. 434. As. 11, del Libro 163 de R.I. Capital. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez 1° Inst. C. y C. 5° Nom. en juicio: "TORRICO, Alberto vs. RODRIGUEZ, Beramondi Félix — rep. Via Ejec. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Martillero
Importe \$ 540.— e) 20/3 al 17/4/64

N° 16631.
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL —

El 7 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 666.66 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponde al demandado en el inmueble señalado como lote 8 de la Manz. 87 del plano N° 3476, ubicado en Dpto. de esta Capital, Catastro 37850 y título reg. a Flio. 251, As. 491 del Libro 18 de P. de V. — En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos ocho días en B. Oficial, seis en El Economista y dos en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 5° Nom., en juicio: "FANOZO, Alejandrina Ayala de é hijos menores vs. PANOZO, Robustiano — Medidas cautelares y Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Martillero
Importe \$ 270.— e) 20/3 al 2/4/64

N° 16626. — POR: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL —

INMUEBLE UBICADO EN AVDA. BELGRANO 1140, CIUDAD — BASE \$ 129.333,39 m/n.
El 30 DE MARZO DE 1964, a hs. 11 en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre 199, Salta remataré con una base de \$ 129.333,39 (2/3 partes de la valuación fiscal) el inmueble ubicado en Avda. Belgrano N° 1140, Salta; títulos registrados a 1° 162 As. 2, L° 69 R.I. Capital y F° 164, As. 4 L° 69 R.I. Capital — catastro N° 79, superficie según plano N° 2421: 771,84 m2. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. HONORIO MARTINEZ, Expte. 53155/63. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Informe en el Banco Nación Argentina. (Salta) o al suscripto martillero, Mendoza 357, Dpto. 4, Salta. ANDRES ILVENTO, Martillero Público.
Importe \$ 270.— e) 20 al 30-3-64

Nº 16.615. — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad, Calle Alvarado Nº 1291.

Base: \$ 151.927.60 m/n.

El día 10 de Abril de 1964, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base proporcional de las 2/3 partes del total correspondiente a 2920/3562 acciones o sea de \$ 151.927.60 m/n., la porción indivisa que le corresponde a la demandada sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 1181, según título registrado a folio 316, asiento 3, del Libro 5 de R. I. Capital; parcela 27 de la manzana 11 b; sección E; plano 494. Catastro Nº 4484, mayores datos, al suscrito. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "López; Manuel vs. Ovejero M. Felisa G. de y Otros". — Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. Nº 10.304/63. Señala 30 o/o. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada para publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 540.—

e) 19—3 al 12—4—64

Nº 16605 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 12.666.66

El día 16 de abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 12.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Juramento Nº 1352 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 371 asiento 1 del libro 242 de R. I. Capital. Catastro 12848 Valor Fiscal \$ 19.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o, de seña y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa, Expte. Nº 27.048/62. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 18—3 al 9—4—64

Nº 16603 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 390.000.—

El día 15 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio Calle Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando: AL NORTE, prop. del Dr. Ernesto T. Becker; Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta. AL ESTE, calle Buenos Aires, AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Ulderica V. de Magneñelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado al folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales. Catastro Nº 992 Valor fiscal \$ 126.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo. — Expte. Nº 8929/63. Comisión al comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 9—4—64

Nº 16597 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Fracción de Campo en San Martín BASE \$ 971.954

El día 3 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo orde-

nado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. Juan Pascual Federico Expte. Nº 10.535/63 remataré con la BASE de Novecientos Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos una fracción de campo, con todo lo edificado cercado, plantado y adherido ubicada en el Departamento de San Martín, denominada — "Santa Mónica" la cual está formada por dos lotes individualizados en el plano de loteo de la finca Bermejo como lotes ocho y once con una superficie, cada uno, de doce hectáreas cinco mil ochocientos sesenta y siete metros sesenta y dos centímetros, cuyos límites y demás datos figuran en su título folio 471 asiento 1 del libro 11 R. I. San Martín. Catastro 4057. Plano archivado en la Dirección de Inmuebles Nº 146 San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente: 5 días — Tribuno 5 días

B. Oficial: 10 días.

— Habilitada Feria —

Importe: \$ 270.—

e) 18/3 al 2—4—64

Nº 16657 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 102.000.—

El día 10 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, con BASE de Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta Ciudad, designado como lote Nº 5 en el plano Nº 2890, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del Libro 247 de R. I. Capital. — Catastro Nº 6191 Valor fiscal \$ 102.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada su subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez, Expte. Nº 38.213/58. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

Nº 16656 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble — SIN BASE —

El día 14 de Abril de 1964, a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Braulio A. Zapata, sobre el inmueble designado como lote Nº 1 de la Manzana Nº 7 del plano Nº 1242 del Legajos de Planos de La Capital, el que fue parte integrante de la finca EL PRADO, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 443 asiento 408 del libro 5 de Promesas de Ventas. Catastro Nº 17.846 Valor fiscal \$ 6.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Según Martínez y Cia. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata, Expte. Nº 30.456/62. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

Nº 16562 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble. — Base \$ 200.000.— m/n.

El día 8 de Abril de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 200.000.— m/n. (Dovecientos Mil Pesos Moneda Nacional) el in-

mueble ubicado en esta ciudad, sobre la Avenida San Martín, señalado con el Nº 1915, entre las calles Ayacucho y Talcahuano, designado como lote 29, de la manzana 23 a., en el plano Nº 3079, con extensión de 8 metros 66 centímetros de frente, por igual contra frente, y 19 metros 34 centímetros de fondo, en sus lados Este y Oeste, límites: al Norte, Avenida San Martín, Sud, Lote 1, a, Este, Lote 1 y Oeste, lote 28. Título folio 467 asiento 1 libro 233. R. de I. Capital. Sec. F. Nomenclatura Catastral Partida Nº 26.955 Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C., en juicio; Chibán y Salem S.A.C.I.I. y F. vs. Acosta, Pedro V. Prep. Vía Ejecutiva Expte. Nº 45669/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

Nº 16552. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UN LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD EN EL BARRIO PARQUE "TRES CERRITOS". — BASE: \$ 5.333,32 m/n.

El día 6 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1956, ciudad remataré con la base de \$ 5.333.32 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque "Tres Cerritos" con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la Manzana 16 del plano 1481 de prop. de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, según título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro Nº 22.091. Circunscripción 1ra. Sección K. Manzana 45. Parcela 10. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 32.459/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria Habilitada para publicar edictos. Importe \$ 540.—

e) 13—3 al 6—4—64

Nº 16545 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Sucesión Vacante, Terreno en esta Capital BASE: \$ 35.000.— m/n.

El día 9 de Abril de 1964 a hs. 17.30 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE: \$ 35.000 m/n., Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta con frente al Pasaje del Temple entre las calles Catamarca, y Lerma, designado con el Nº 44, con una extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 35 cts. de fondo en su costado Este y 29 mts. 39 cts. en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 264 mts. 330 cts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte con el lote 63; Este con el lote 45; Sud con el Pasaje del Temple y al Oeste con los lotes 38, 39 y 40.— Catastro Nº 9272— Sección D. Manzana 62 a), Parcela 13.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz", Expte. Nº 26203/63. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 540.—

e) 12—3 al 3—4—64

Nº 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se men-

cionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Refanás y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro N° 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiáreas y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro N° 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2 y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos de Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1° de R.I. Cachi.— Catastro N° 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA, \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 34.071/63. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 11—3 al 23—4—64

N° 16524 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — BASE: \$ 12.666,66 m/n.

El día 6 de Abril de 1964, a hs. 16,30 con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, de esta ciudad REMATARE con BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea \$ 12.666,66 m/n. Un inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 5, de la manzana 56, catastro N° 25.962. Sec. E, Parcela 4, registrado a folio 317, asiento 947, del libro 5.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación, en los autos caratulados — Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva — MOTO SALTA S.R.L. vs. ARAMAYO, Zacarías Antonio y MOREYRA, Juan Salomón. Expte. N° 8853/63, Edictos: por 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente. En el acto del remate el comprador abopará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión

de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público Informes en Alberdi N° 428 de hs. 9 a 12 y de 16 a 20. — Salta. Importe: \$ 540.—

e) 11—3 al 2—4—64

N° 16505. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
VALIOSO INMUEBLE A SOLO 6 Kms. DE ESTA CIUDAD SOBRE CAMINO A "VAQUEROS"

BASE \$ 2.600.000.— m/n.

EL DIA LUNES 6 DE ABRIL DE 1964 A LAS 17, horas, en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que son parte integrante de las fincas "CASTAÑARES", y "LA CANDELARIA", saber:

a) El inmueble o fracción de campo ubicada en el Departamento Capital, con todo lo edificado y derecho de agua y la cual forma parte de la finca "CASTAÑARES", señalada dicha fracción con el N° 4 de la división de la nombrada finca o sea el inmueble N° 210 detallado a folio 193 asiento 1 del libro 2 de R.I. Capital. El lote N° 4 de la citada finca está compuesto de las fracciones A y B con una SUPERFICIE DE 2.285 Hectáreas, 7.954,31 mts.2 y dentro de los siguientes límites: Al NORTE con el Río Mojotoro; Al SUD con las fincas "La Lagunilla", "La Candelaria" y "Tres Cerritos"; Al ESTE, finca "La Lagunilla" y Al OESTE, con el camino Nacional a Jujuy por La Caldera, según TITULO registrado al folio 437, asiento 14 del libro 3 de R.I. Capital. Catastro N° 6541. Valor fiscal \$ 2.160.000.— m/n.

b) El Inmueble o fracción de tierra parte integrante de la finca "LA CANDELARIA", sita en el Departamento Capital, ubicada en el extremo Nor-Oeste, señalada en el plano N° 775 como fracción B, con SUPERFICIE DE 155 Hectáreas 3.336,63 mts.2 y LIMITANDO: Al NORTE con finca "Castañares", Al ESTE con parte de la finca "Castañares" y el resto con la finca "La Candelaria" de propiedad de don Esteban Gordon Leach; Al SUD, con finca "Castañares" y "Tres Cerritos", según TITULO inscripto al folio 352 asiento 1 del libro 69 de R.I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, en dinero efectivo, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — FI. NACOMEX S.R.L. vs. JAIME DURAN, expediente N° 26.836/63.— Comisión de arancel cargo comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 540.—

e) 10/3/64 al 1/4/64

N° 16472 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — BASE \$ 56.000.— m/n.

El día 25 de Marzo de 1964, a hs. 16 y 30, con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, de esta ciudad, REMATARE con base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 56.000.— m/n. Una propiedad ubicada en esta ciudad, inscripto a folio 317, asiento 7 del Libro 283, de R. I. Capital, Catastro N° 627 Sec. E— Manz. 72 b— Parc. 21.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación. Juicio: Emb. Preventivo — "NASRALA, JACINTO vs. MARCHIN ELIZABETH M. de" Expediente N° 10.418/63.— Edictos: Por 15 días en el Boletín Oficial, 15 días El Intransigente y 10 en El Economista.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Juan Alfredo Martearena — Martillero Público Informes en Alberdi N° 428 de hs. 9 a 12 y de 16 a 20. — Salta. Importe: \$ 540.—

e) 5 al 25—3—64

N° 16470 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos y Acciones

El 30 de Marzo de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que tiene el demandado sobre un lote de terreno designado como lote N° 20, manzana 76 e individualizado con el catastro N° 19.755, sección F. Manzana 76 b. Parcela 20; con títulos inscriptos a fs. 374, asiento 757 de Libro 10 de Promesas de Ventas. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en el Boletín Oficial y El Economista y 2 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio: Ejecutivo — TORREGROSA, Ramón vs. CRUZ, Adolfo.

Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Importe: \$ 270.—

e) 5 al 25—3—64

N° 16431 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Terreno en esta Ciudad

El día 25 de marzo de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré un lote de terreno ubicado en calle Catamarca entre las de Tucumán y Corrientes, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 342, asiento 1 del Libro 67 de R. I. de Capital, Catastro 5616, Sección D, Manzana 43, Parcela 4, con BASE de Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 39.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el demandante. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 3ra. Nominación en Juicio: Ejecución Hipotecaria Elío R. Alderete vs. Rodolfo Anibal Plaza Expte. N° 27.762/63.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23—3—64

N° 16389 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287,18 mts.2. Base: \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6.— Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415,60 mts.2. Base \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.

- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. N° 28.417/63". Seña: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10—4—64

Nº 16.327 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000.— m/n.
El día 30 de Marzo de 1964, a las 18 horas,
en 20 de Febrero 136, de esta ciudad, rema-
tará con la Base de \$ 60.000.— m/n., la Fin-
ca denominada Alemania, ubicada en el De-
partamento La Viña, provincia de Salta, la
que se encuentra comprendida dentro de los
siguientes límites: Norte Celestino Saravia;
Sud, herederos Vilte; Este, Río Calchaquí y
Oeste, Genaro Ventecol. Título folio 410, a-
siento 4 libro 2 R. I. de La Viña. Nomencla-
tura Catastral Partida Nº 193, reconociendo
una hipoteca por \$ 60.000.— m/n.— Señal: el
30 o/o, a cuenta del precio de venta. Ordena
el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera
Nombración en lo C. y C. en autos José Cá-
sares vs. Ramón Antonio Cerpa. Juicio Eje-
cutivo. Comisión de arancel a cargo del com-
prador. Edictos por 25 días en el Boletín Ofi-
cial y El Economista y 5 días en El Intran-
sigente. Se hace constar que en la ficha ca-
stral del expresado bien figura con 400 hec-
tareas según la D. G. I. de Salta.

MANUEL C. MICHEL
Martillero

Importe: \$ 600.—

e) 19-2-64 al 24-3-64

Nº 16301 — Por: Juan Alfredo Martearena
Judicial — Inmueble. Ubicado en el Departa-
mento "Cachi" — Base: \$ 98.666.66
El día 2 de abril del presente año a hs. 16,30
en mi escritorio de la calle Alberdi Nº 428,
remataré con BASE de \$ 98.666.66 una finca
ubicada en Partido de Payogasta Departamen-
to CACHI inscripto en el Registro Inmobilia-
rio en el Libro C Folio 90, Asiento 100, Cata-
stro 169 con Base de las dos terceras partes
de su valuación fiscal.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo
C. y C. 2ª. Nombración.

En el juicio Caratulado: Monasterio Da
Silva, Humberto vs. Bonifacio Epifanio Fern-
nando y Diaz, Victor Exp. Nº 27514/63. Señal:
el 30 o/o y comisión de arancel en el acto a
cuenta del comprador saldo a la aprobación
Judicial de la subasta. Edictos. Boletín Ofi-
cial 30 días, El Economista 25 días y El In-
transigente 5 días.

Solicitar informes en Alberdi Nº 428, de hs.
9 a 12 y de 17 a 20.30.

SALTA, Febrero 17 de 1964.

Juan Alfredo Martearena — Martillero Público
Importe: \$ 600.— e) 18-2-64 al 2-4-64

POSESION TREINTAÑAL

Nº 16647 — EDICTOS:

ERNESTO SAMAN Juez Civil Primera No-
minación cita por 20 días a quienes tuvieran
derecho a oponerse a la posesión treintañal
que solicita IGNACIO ESCALANTE, de in-
mueble sito en Coronel Moldes, departamento
La Viña, catastro 208, apercibimiento nom-
brarse al Defensor Oficial.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 23-3 al 20-4-64

Nº 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundin, Juez en lo
Civil y Comercial de 1ª Instancia, 3ª. No-
minación, cita llama y emplaza a los herede-
ros de don Luis Vicente Cáceres a efecto de
que comparezcan a hacer valer sus derechos
en el juicio que sobre prescripción treintañal
tramita don Jesús María Basconcello en Ex-
pediente Nº 22.503/61, bajo apercibimiento de
nombrarse defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angélica Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 600.—

e) 16-3 al 28-4-64

CITACIONES A JUICIO

Nº 16 667 EDICTO:—

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Ins-
tancia en lo Civil y Comercial PRIMERA NO-
MINACION, en el Expte. Nº 45.468—63 — ca-
ratulado—FERNANDEZ, Vda de Aranda Sara
Solicita ADOPCION del menor JUAN CAR-
LOS CORTEZ, cita a RITA CORTEZ para
que comparezca a estar a derecho y contestar
la demanda bajo apercibimiento de nombrarle
defensor en oficio que la represente en el ju-
icio.

Salta, 4 de Marzo de 1964

MARCELINO JULIO RASELLO — Escribano
Secretario

Importe: \$ 540.— e) 24-3 al 22-4-64

Nº 16576. — EDICTO.—

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Ins-
tancia en lo Civil y Comercial del Distrito Ju-
dicial del Norte, en el Expte. Nº 4673/63,
"ALBERTO REY CJOSE LIVINOFF —
EJECUTIVO", cita por edicto que se publi-
carán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por
veinte veces, a don José Livinoff, para que
tome intervención en juicio, bajo apercibi-
miento de nombrarse defensor de oficio.—
S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD
Escribano — Secretario

Importe \$ 540.— e) 17-3 al 15-4-64

Nº 16575. — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Ins-
tancia en lo Civil y Comercial del Distrito Ju-
dicial del Norte, en Expte. Nº 2482/62 "JULIO
ALBER C/PEDRO BARGAZZI — EMBARGO
PREVENTIVO", cita por edicto que se publi-
carán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por
veinte veces, a don Pedro Bargazzi, para que
tome intervención en juicio, bajo apercibi-
miento de nombrarse defensor de oficio.—
S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD
Escribano — Secretario

Importe \$ 540.— e) 17-3 al 15-4-64

Nº 16434 — CITACION:

Rodolfo José Urtubey, Juez Interino de 2ª.
Nombración Civil y Comercial, cita y emplaza
por veinte días a RAMON ARGENTINO CHO-
QUE comparezca al juicio por cumplimiento
de contrato de compraventa iniciado en su
contra por Francisco Morón Jiménez, bajo
prevención de nombrarle defensor de oficio.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Importe: 540.—

e) 3-3 al 1º-4-64

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 16.548. — ReF.: EXPTE. Nº 13308/48. —
s. r. p. p/15/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 360
del Código de Aguas, se hace saber que SAN-
TOS EPITANIO FABIAN tiene solicitado re-
conocimiento de concesión de agua pública
para irrigar con carácter Permanente y a
Perpetuidad una superficie de 1,0140 Has. del
inmueble denominado "El Cardón", catastro
Nº 208, ubicado en el Dpto. de Molinos, Par-
tido de Seclantás, con una dotación de 0.53
l/seg. a derivar del Río Breallito (margen iz-
quierda) por la acequia denominada "El Tu-
nel". En época de estiaje la propiedad de re-
ferencia tendrá derecho a un turno de 1 hora
en un ciclo de 18 días con todo el caudal de
la acequia mencionada.

SALTA,

Administración General de Aguas

Sin Cargo

e) 13 al 30-3-64

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 16634. — EDICTO:

"Salta, diciembre 16 de 1963.—Y Vistos:
Considerando: I.— RESUELVO: I.— DECLA-
RAR ABIERTO el juicio de Convocatoria de
Acreedores de "LA ESTRELLA S. R. L."
(Campo Santo), con domicilio real en la lo-
calidad de Campo Santo, del mismo nombre,
Prov. de Salta.— II. Procédase a la designa-
ción de Síndico, señalándose la audiencia del
día 30 del etc. a hs. 10 para el sorteo.— III.
Procédase por el Actuario a la intervención
de la contabilidad del deudor constatándose
si lleva los libros indispensable exigidos por
el art. 44 del C. de Comercio, rubricando en
caso afirmativo los últimos asientos e inuti-
lizando los claros. Cítese a los acreedores pa-
ra que en el término de 30 días desde la de-
signación del Síndico presenten al mismo los
justificativos de sus créditos, por edictos que
se publicarán por ocho días en diarios Bo-
letín Oficial y otro diario comercial que se
proponga, publicación que deberá efectuarse
en el término de 48 hs. de notificación al pre-
sente, bajo apercibimiento de tenerse por
desistido de la presentación.— V. Fijar el
día 7 del mes de abril de 1964 para que tenga
lugar la reunión de la junta de acreedores
para cuando el Síndico designado presente
su informe.— VI. Ordenar la suspensión de
todas las ejecuciones y juicios promovidos
contra el convocatorio y en los cuales éste
sea parte, con excepción de aquellos con cré-
dito con privilegio, susceptibles de formar
curso especial. Al efecto, librense para su
remisión y acumulación al presente, los res-
pectivos oficios a los Sres. Jueces de igual
clase, Juez Nacional, Excmo. Tribunal del
Trabajo y Juzgados de Paz Letrados.— Dr.
—Julio Lazcano Ubios. Juez.

SECRETARIA, Salta, marzo 9 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 270.—

e) 20-3 al 2-4-64

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 16.671 — 16.675.

SALTA, 23 de Marzo de 1964.

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA. PRORROGA AU-
MENTO DE CAPITAL E INCORPORACION
DE NUEVO SOCIO.— En la ciudad de Salta,
a los diecisiete días del mes de marzo del
año mil novecientos sesenta y cuatro, entre
los socios componentes de la razón social
ELECTROQUIMICA DEL NORTE ARGEN-
TINO S.R.L., establecida con industria de pla-
cas y acumuladores eléctricos en calle 20 de
Febrero Nº 780 de la ciudad de Salta, señor
Juan Bautista Lucio Mesples y señora Sara
Marta Berta García de Alamo de Mesples,
casados en primeras nupcias entre sí y el se-
ñor Pablo Migual Mesples, de estado civil sol-
tero, y el señor Daniel Horacio Mesples, de
estado civil soltero, en carácter de nuevo so-
cio que se incorpora mediante este acto, to-
dos de nacionalidad argentina, hábiles para
contratar y ejercer el comercio, y con domi-
cilio en calle Zurvira Nº 10, piso cuarto, de-
partamento nueve de la ciudad de Salta, ce-
lebran el siguiente contrato: NUEVO SOCIO.
Declaran incorporado como socio de la firma
al señor Daniel Horacio Mesples, con las atri-
buciones, derechos y obligaciones que como
tal le confiere e impone el contrato social de
la firma Electroquímica del Norte Argentino
S.R.L.; celebrado el día veintidós de noviem-
bre de mil novecientos sesenta y dos en ca-
rácter de prórroga, con efecto a partir del
día uno de diciembre del mismo año y con
plena vigencia al momento de la realización
de este acto, siendo el ingreso del nuevo socio
en las condiciones y con los aportes de capi-

tal que se determinarán en el presente texto, y el mismo parte en las cláusulas y modificaciones, al igual que los demás miembros, que se introducen en el contrato de sociedad, por todo lo cual da su expresa conformidad.

PRORROGA Y DURACION. Fijan nuevo término de duración al contrato social, prorrogando su vencimiento, a operarse el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, estableciéndose un término de duración de quince años, a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotrae los efectos de este contrato, quedando organizada la sociedad y sujeto su giro o desenvolvimiento a las cláusulas y condiciones del presente texto, dentro de las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada, y reemplazado el instrumento o contrato en vigencia y dado el día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

CAPITAL SOCIAL Y AUMENTO DEL CAPITAL. Elébase el capital social de un millón de pesos moneda nacional a quince millones de pesos moneda nacional, y se lo constituye por ciento cincuenta cuotas de cien mil pesos moneda nacional de valor cada una, que se distribuyen entre los socios en la siguiente proporción: socio Juan Bautista Lucio Mesples, sesenta cuotas, que representan un total de seis millones de pesos moneda nacional, por un aumento operado en el monto de sus cuotas de capital o aportes de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional; socia Sara Marta Berta García de Alamo de Mesples, cuarenta cuotas, que representan un monto de cuatro millones de pesos, por un aumento operado en el valor de sus cuotas de capital de tres millones quinientos veinte mil pesos moneda nacional; socio Pablo Miguel Mesples, veinticinco cuotas, que importan dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, por un incremento operado en el valor de sus cuotas o aportes de dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional; y socio Daniel Horacio Mesples, veinticinco cuotas de capital que representan dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, siendo todas las cuotas totalmente integradas mediante el valor de cuotas de capital anteriores, los haberes que registran en cuenta particular, por utilidades acreditadas o aportes realizados por los socios con crédito a su cuenta particular, en efectivo o bienes, y con el saldo de revaluación de activos, integrando totalmente las cuotas el socio incorporado, señor Daniel Horacio Mesples, mediante el haber que registra en el pasivo de la sociedad, por aportaciones de carácter financiero realizadas a la misma, todo lo cual se conforma a los valores del último balance general efectuado el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, copia del cual, certificado por contador público nacional matriculado, se acompaña y forma parte de este contrato.

DESIGNACION. Denomínase "Electroquímica del Norte Argentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada. **DOMICILIO.** Tiene por asiento de sus operaciones el domicilio de calle 20 de Febrero N° 780 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. **OBJETO.** El objeto de la sociedad es la fabricación y venta de placas para acumuladores y acumuladores eléctricos y cualquier otro negocio lícito. **GERENTE, ADMINISTRACION Y DIRECCION.** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Juan Bautista Lucio Mesples, que queda designado gerente, con uso de la firma social y con las siguientes facultades y atribuciones: Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; resolver, autorizar y llevar a cabo los actos, contratos y operaciones sociales; hacer pagos ordinarios y extraordinarios de la administración; cobrar y pagar créditos activos y pasivos; nombrar, remover y despedir al perso-

nal de empleados y obreros, fijando los sueldos y remuneraciones de los mismos; formular protestos y protestas; transjir y conceder esperas y quitas; exigir fianzas, verificar cauciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; aceptar daciones en pago y transferencias de inmuebles, adquirirlos, venderlos, hipotecarlos, preñarlos, permutarlos o de otro modo enajenarlos y gravarlos, conviniendo sus condiciones y precio, suscribiendo las escrituras respectivas; dar en prenda o gravar con prenda con registro cualquier clase, cantidad o valor de los bienes muebles o inmuebles por su destino, de propiedad de la sociedad, comprendiendo maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, rodados, materias primas y productos elaborados, etc., como tomar o gravar con prenda con registro a favor bienes de deudores por crédito de venta u otra clase; dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles; tomar dinero prestado de los bancos oficiales o particulares o de sus sucursales, sociedades o particulares, en la forma que conviniera; firmar, girar, aceptar, endosar o avalar cheques, letras, pagarés u otros papeles de crédito, establecer cuentas corrientes, pudiendo girar con provisión de fondos o en descubierto; hacer denuncias de bienes, presentar inventarios y estado comerciales; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que se requiriera, realizando los actos y operaciones inherentes a los negocios sociales, teniendo las atribuciones o facultades expresadas carácter enunciativo y no limitativo, con la única prohibición de dar fianzas a terceros o emplear la firma social en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ejercitando el cargo de gerente por el tiempo de vigencia de este contrato, no pudiendo ser separado sino por actos dolosos debidamente comprobados o por resolución en acuerdo de los socios. **BALANCES Y UTILIDADES O PERDIDAS.** Anualmente se realizará un balance general con determinación del inventario y confección del cuadro de ganancias y pérdidas, deduciéndose del saldo de utilidades líquidas y realizadas las provisiones legales e impositivas pertinentes, a los efectos de su distribución entre los socios, que se hará en proporción a las cuotas de capital de que sea poseedor cada socio. Del mismo modo, las pérdidas serán soportadas por los socios y contribuirán a las mismas en proporción a las cuotas de capital que tenga cada uno.

FALLECIMIENTO DE UN SOCIO. En caso de fallecimiento de algunos de los socios, la sociedad continuará su giro, o entrará en liquidación si lo convinieran con los herederos del socio fallecido, que deberán unificar su representación. **LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.** En caso de liquidación, esta será practicada por el socio gerente, y el excedente que resultara, una vez pagadas todas las cargas sociales, será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, quienes también podrán hacerse propuestas recíprocas, por escrito y bajo lacrado, para adquirir el activo y pasivo, debiendo aceptarse la que reúna mejores condiciones y sea más ventajosa. **CESION DE CUOTAS.** Ninguno de los socios podrá vender o ceder sus cuotas de capital sin previo consentimiento de los demás socios, teniendo estos preferencia en igualdad de condiciones sobre terceros. **DIVERGENCIAS.** Cualquiera duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por dos arbitradores amigables compoñedores, nombrados uno por cada parte, con facultad en aquellos para designar un tercero, para el caso de desacuerdo, siendo el fallo de este último, de carácter definitivo e inapelable, por este acto y dentro de las cláusulas y condiciones señaladas, tiene vigencia y validez el contrato social de la firma Electroquímica del Norte Argentino S.R.L. con la misma razón social, objeto y domicilio de la sociedad, el mismo gerente, y fondo de comercio e instalaciones y elementos o derechos, y marcas de fábrica y los mismos registros con- tables, desde su fundación en diciembre dieci-

noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete. Dando plena conformidad a lo establecido en el presente contrato y obligándose a su fiel cumplimiento, firman las partes en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Raspado: sesenta—quinientos—establecer—en pago—en— VALLE.

JUAN MESPLES — SARA GARCIA DE ALAMO DE MESPLES.

Importe \$ 2.640.— e) 25—3—64

N° 16.669. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veinte y un día del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores EUDORO MARTINEZ, argentino, soltero, domiciliado en esta ciudad Pasaje Río Bamba ciento veinte y siete; HONORATO MARIO TOBRES, casado, argentino, domiciliado en esta ciudad Pasaje Saravia ochenta y nueve; EDUARDO ROSAS, argentino, casado, domiciliado en esta ciudad Laprida ochenta y tres; NUMA ZENON VILLA, argentino, casado, domiciliado en esta ciudad Avenida Entre Ríos cuatrocientos cincuenta y ocho; y señora CELSA DEL ROSA RIO RONCEDO DE GRIGNOLA, argentina, casada, domiciliada en esta ciudad Pederneira doscientos noventa y nueve, todos mayores de edad, resolvieron constituir una Sociedad que se registró por las disposiciones de la Ley número Once mil seiscientos cuarenta y cinco de Responsabilidad Limitada, y por las siguientes cláusulas:

Primera. — CONSTITUCION Y NOMBRE: Queda constituida entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "AGRO—QUIM—SALTA" S. R. L.

Segunda. — DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Avenida Entre Ríos cuatrocientos cincuenta y ocho y el asiento de sus operaciones, sin perjuicio de poder instalar negocios similares o sucursales en cualquier otro lugar de la Provincia, fuera de ella y de la República.

Tercera. — OBJETO: El objeto de la Sociedad será principalmente la compra - venta de abonos, funguicidas, insecticidas, maquinarias e implementos agrícolas y afines, sin perjuicio de realizar cualesquier otra actividad comercial de carácter lícito.

Cuarta. — DURACION: La duración de la Sociedad es por el término de CINCO AÑOS a contar del día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Se deja expresa constancia que el presente contrato quedará automáticamente y en forma indefinida prorrogado por otros períodos iguales de cinco años, si ninguno de los socios manifestara por telegrama colacionado la voluntad de no continuar con la prórroga del término del contrato social, con noventa días, por lo menos, de vencer cualquier período de cinco años. Para el caso de no estar de acuerdo con la prórroga, se procederá en la forma prevista en la cláusula referente a la Disolución y Liquidación.

Quinta. — CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la cantidad de UN MILLON DE PESOS moneda nacional (\$ 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscritas e integradas totalmente, en especies en la siguiente proporción: Doscientas cuotas de mil pesos cada una o sean Doscientos mil pesos moneda nacional por cada socio, según Balance firmado de conformidad por los contratantes y que a los efectos legales lo certifica el Contador Público don Manuel R. Guzmán.

Sexta. — ADMINISTRACION: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Eduardo Rosas y Numa Zenón Villa, en su carácter de socios gerentes, debiendo uno de ellos, indistintamente, firmar conjuntamente con cualquiera de los otros tres socios la del apoderado que estos designan, para ejercitar en nombre de la Sociedad las siguientes facultades que le son propias: a) Adquirir en do-

minio o condominio bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder, preñar, o de otro modo gravar o enajenar los bienes de la Sociedad, de la especie y naturaleza expresados, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y dar o tomar posesión de tales bienes. b) Celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos y rescindirlos. c) Tomar dinero prestado a interés, estableciendo las formas de pago y el tipo de interés, tanto de establecimientos bancarios, oficiales, particulares y comerciales. d) Realizar toda clase de operaciones bancarias en cualesquier Banco, sin limitación de tiempo y cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo letras de cambio, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. e) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas y transigir. f) Constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. g) Otorgar poderes generales o especiales, judiciales o administrativos y de cualquier naturaleza y renovarlos o limitarlos. h) Presentarse ante los poderes públicos de cualesquier jurisdicción, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados, entendiéndose que tales atribuciones son simplemente enunciativas y no limitativas, quedando por lo tanto suficiente y ampliamente facultados para realizar cualesquier acto o gestión que consideren conveniente para la Sociedad y que se hubiere omitido de consignar, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio.

Séptima — BALANCE Y UTILIDADES: Anualmente, el treinta y uno de Marzo, se practicará el Balance General para la determinación de las ganancias o pérdidas que arroje el ejercicio, las que serán distribuidas por los socios y soportadas por los mismos en proporción a sus cuotas de capital, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir un diez por ciento del Capital Social.

Octava — RETIRO DE LOS SOCIOS: En cualesquier época de la ejecución del presente contrato, y con aviso previo de ciento ochenta días, podrá cualquiera de los socios retirarse de la Sociedad, en cuyo caso esta no se disolverá. Se practicará un Balance General para determinar el Beneficio o Pérdida. El socio saliente tendrá derecho al reembolso de un capital, con más los beneficios o menos las pérdidas en la proporción de la cláusula Séptima. Tal reembolso se realizará dentro del año, reconociéndose un interés bancario.

Novena — INCORPORACIÓN DE NUEVOS SOCIOS: La Sociedad podrá admitir nuevos socios por la voluntad unánime de todos sus componentes, pero ninguno podrá transferir sus derechos y cuotas sociales, sin el consentimiento expreso de todos los demás.

Décima — DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad física o legal, la Sociedad no se disolverá. Será facultativo de los otros socios proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso estos unificarán su representación; en su defecto, abonarán a los herederos del socio fallecido o incapacitado, el capital y utilidades que hubiere o menos las pér-

didias que resultaran del Balance General que tal efecto debe de practicarse, en la proporción que establece la Cláusula Séptima, dentro de un año, reconociéndose un interés bancario.

Undécima — ACUERDOS: Todas las resoluciones que se tomarán y que por su importancia y naturaleza los socios dispusieran dejar constancia escrita, se registrarán en un libro de "Acuerdos" que a tal efecto deberá llevarse con las mismas formalidades legales que establece el Código de Comercio para los libros declarados indispensables.

Duodécima — CUESTIONES SOCIALES: Cualesquier divergencia o duda entre los socios con respecto a la interpretación o ejecución de este contrato durante la existencia de la Sociedad, su liquidación o partición, será sometida a la decisión de arbitadores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero, si entre ellos no tuvieran mayoría, cuyo fallo será inapelable. DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS PRECEDENTES queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada "AGRO-QUIM-SALTA", cuyo contrato original 1 se redacta en los sellos tres mil doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y dos, Serie "D".

EUDORO MARTINEZ — HONORATO MARIO TORRES — EDUARDO ROSAS — NUMA ZENON VILLA — CELSA DEL ROSARIO RONCEDO DE GRIGNOLA.
- IMPORTE: \$ 2.145.— (e 23-3-64

DISOLUC. DE SOCIEDAD Y LIQUIDACION

Nº 16.625. — DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION SOCIAL

Por resolución de sus asociados se procederá a la disolución y liquidación de la entidad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de OFTECA — OFICINA TECNICA COMERCIAL AGRICOLA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Para formular oposiciones dirigirse a ESCRIBANO MARTIN J. OROZCO Calle ZUVIRIA Nº 854 — Tel.

3320 SALTA.—

Importe \$ 270.—

e) 20 al 30-3-64

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 16621 — AVISO:

Conforme Ley 11.367 comuníquese disolución de "AMAT E HIJO & CIA. S.R.L.", que explota Hotel Espinillo de Tartagal, haciéndose cargo activo y pasivo socio Diego Amat Oposiciones en Hotel Espinillo Tartagal.

TARTAGAL, Marzo-16 de 1964

Importe: \$ 270.—

e) 19 al 25-3-64

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 16627 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término de Ley Nº 11867 que el Sr. LUCIO AYBAR transfiere a favor del señor RAFAEL ANTONIO GARCIA Y LUISA MAGDALENA AYBAR DE GARCIA a partir del 9 de marzo de 1964, la "AGENCIA DE LOTERIAS", ubicada en San Martín Nº 320 de esta Ciudad, tomando el vendedor a su cargo el Pasivo existente a la fecha con el Banco de Préstamos de Salta, el Banco de Previsión Social de Mendoza y Caja de Ahorro de Tucumán. Para oposiciones en San Martín Nº 820.

Importe \$ 270.—

e) 20 al 30-3-64

Industrial, Agraria y Comercial.

Escribano Ponzo Martínez, Balcarce 376. Salta.

Importe: \$ 270.—

e) 20 al 30-3-64.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 16.674 — CLUB ARGENTINO ORAN CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 50 de los Estatutos en vigencia, convocase a los señores Socios y Socias Activas con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social (sita en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Carlos Pellegrini 255), el próximo día martes 7 de abril del corriente año a horas 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º — Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre del año 1963;

Punto 2º — Renovación parcial de la Comisión Directiva; y

Punto 3º — Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 28 de 1964.

Dr. JORGE RAUL TEJERINA

Secretario

Dr. LUCIO M. RUFINO

Presidente

NOTA COMPLEMENTARIA: Si transcurrida una hora después de la fijada para la apertura de la Asamblea, no hubiere concurrido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, se procederá a constituir la con la cantidad de socios con derecho a voto que se encontraren presentes, siendo válido todo acuerdo que se tome.

- IMPORTE: \$ 400

e) 25-3-1964

Nº 16.673 — CONVOCATORIA

La Sociedad Italiana de SS.MM. XX Setiembre Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9/5/64 a horas 16.30.

ORDEN DEL DIA

1º Homenaje a Socios y Familiares de socios fallecidos

2º Lectura y consideración del Acta Anterior

3º Lectura y consideración de Memoria y Balance

4º Lectura y Consideración de Inventario General, Cálculo de Recursos y Gastos. Ejercicio 1/4/63 — 31/3/64.

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva que se realizará en Elecciones el 10/5/64 de horas 9 a 18.

Maxio J. Giorgini

Reynaldo Lucardi

Secretario

Presidente

Importe \$ 165.—

e) 25-3-64

Nº 16.672 — COOPERATIVA VECINAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LIMITADA CONVOCATORIA

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de Abril de 1964 a horas 20, en el local de Pasaje Santa Rosa 1231 de esta ciudad; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Amortizaciones y Valores Actuales, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Sin-

dico correspondiente al 2º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.

3º Elección de Autoridades (un Presidente, un Secretario, dos Vocales titulares, tres Vocales suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente).

4º Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

HECTOR RAUL MUNIZAGA

Secretario

MIGUEL ANGEL CHAMME

Presidente

IMPORTE: \$ 270

e) 25 al 30-3-64

Nº 16644 — "CLUB EL CIRCULO"

Convocatoria

Conforme a lo previsto por el art. 48º de los Estatutos sociales, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente a horas 13,30 en su sede social de calle Caseros Nº 720 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Homenaje a los señores Socios fallecidos.
- 2º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3º) Memoria y Balance General é Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Considerar propuesta seguro colectivo Caja Nacional de Ahorro Postal.
- 5º) Renovación parcial Comisión Directiva elección siguientes miembros:
 - 1 Vice Presidente
 - 1 Pro Secretario
 - 1 Pro Tesorero
 - 2 Vocales Titulares
 - 4 Vocales suplente
 - 3 Miembros del Organó de Fiscalización.

NOTA: No habiendo quórum, la Asamblea sesionará una hora después de la fijada con la cantidad de socios presentes, art. 43º de los Estatutos Sociales.

Manuel Michel — Presidente

Héctor Román — Secretario

Importe: 270.—

e) 23 al 24-3-64

Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I.

Capital Autorizado \$ 60.000.000.—

Deán Funes 92 — SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

del día 25 de Abril de 1964 a las 18 Horas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1964, en el local de calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos é Inventario; Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series Nº 10, emitidas y series Nº

22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000 mll. cada una, para la distribución de utilidades.

5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieren integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

Importe: \$ 600.—

e) 20-3 al 24-4-64

Nº 16629 — Banco Regional del Norte Argentino — Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Título 4º de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 3 de abril de 1964, horas 17, en calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. Caso de no realizarse en primera convocatoria se hará en segunda el 24 de Abril de 1964, horas 17, en el mismo local.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
- 2º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

NOTA: Las acciones deberán depositarse en

la Caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Importe: \$ 270.—

e) 20-3 al 30-3-64

Nº 16622 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
La H. C. D. con el fin de dar cumplimiento al Art. 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo próximo, a horas 21, en su sede Avda. Sarmiento 536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General é Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección de nuevas autoridades.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.

SALTA, Marzo de 1964

Dr. Marcos A. Gutiérrez — Presidente

Dr. José René Albeza — Secretario

Importe: \$ 177.—

e) 19-3-64

Nº 16612 — Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta

Convocatoria a Asamblea

Señor Socio:

El suscrito, en su carácter de Interventor del Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta, conforme a las disposiciones de los Decretos del P.E. de la Provincia Nº 866 del 19 de noviembre del año 1963 y Nº 2356 del 11 del mes en curso, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día cinco del mes de Abril próximo a horas diez (10) en su Sede Social sito en calle Caseros Nº 1071 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del informe de la Intervención.
- 2º) Informe del estado financiero.
- 3º) Modificación del Art. 10º del Estatuto.
- 4º) Reconsideración de las expulsiones de socios.
- 5º) Elección de autoridades.
- 6º) Designación de tres socios para que firmen el acta.

Domingo Reynoso — Interventor

Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta

Eduardo Guillermo Valé — Secret. Gral.

Importe: \$ 270.—

e) 19-3 al 3-4-64

Nº 16595 — CASEROS S.A.

Convocatoria a la Asamblea Gral Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de Abril de 1964 a horas 18 en el local de la calle 25 de Mayo Nº 229 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1963.
- 3º) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, de conformidad con el artículo Nº 16 de nuestros Estatutos Sociales.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Leiva Guestrin — Presidente
Isaias Griblat — Secretario

Gustavo Fischer — Director Presidente

Importe: \$ 540.—

e) 20-3 al 14-4-64

NOTA: El artículo 19 de nuestros Estatutos Sociales, establece:

"Para intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 24—3—64

Nº 16591 — MAR—HEL S.A.C.I.F.I.

Convocatoria a Asamblea de Accionistas

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Abril próximo a las (10) diez horas, en el local social de, la calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad de Salta, para tratar lo si-

guiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963.-
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 3º) Remuneración del Directorio y Síndico
- 4º) Aumento del Capital Autorizado.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

SALTA, Marzo 16 de 1964.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 24—3—64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION